

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2016**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. José Bernal Gutiérrez

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Fco. Javier Porcuna Romero

**CONCEJALES MIEMBROS**

D<sup>a</sup> Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, así como el Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta. Excusa su asistencia el Sr. Secretario General del Pleno.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 5 de abril de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2016D03104, de fecha 1 de abril de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 31 de marzo de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 29 Y 30 DE MARZO DE 2016.-** Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 y 30 de marzo de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 y 30 de marzo de 2016.

**2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**EDICTO** del Área de Economía y Hacienda haciendo constar que en sesión plenaria extraordinaria, celebrada el de 18 de marzo de 2016, se acordó la aprobación

definitiva de Presupuesto General del Ayuntamiento de Marbella para el ejercicio 2016.  
(BOP 30/03/16)

**EDICTO** de la Secretaría General de Pleno, Inventario, mediante el que se hace saber que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2016, adoptó, en el punto 2.3, del orden del día, acuerdo en virtud del cual se procedió a la rectificación y aprobación, con efectos del 31 de diciembre de 2015, del Inventario General Consolidado de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Marbella.  
(BOP 28/03/16)

**ORDEN** de 11 de febrero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro docente privado extranjero “Marbella Montessori School” de San Pedro Alcántara, Marbella (Málaga), para alumnado español y extranjero. **(PP.427)** (BOJA 31/03/16)

**RESOLUCIÓN** de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se anuncia la licitación para la contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil patrimonial/sanitaria, con destino a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. (BOE 31/03/16)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de Decreto de Alcaldía nº 2016D02961, de fecha 30 de marzo de 2016, por el que se modifica el de 29 de junio de 2015, nº 2015D07330.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

Seguidamente se da cuenta de notificación del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Marbella, Procedimiento: J. Verbal Desahucio falta pago, 823/2015. Negociado: 02. Mediante el que se deja sin efecto el lanzamiento que venía señalado para el día 5 de abril de 2016, a las 10.30 horas (5/04/16 a las 10.30) acordado por resolución de fecha 16/10/15, no señalándose nueva fecha en tanto transcurra el plazo para presentación de recurso contra Sentencia nº 7/16 dictada en la presente actuaciones y rectificadas por Auto de fecha 1/03/16

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la notificación anteriormente referenciada.

### **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2016.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO 2016 (Remesa 1602KIOSCO).

**3.2.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-** Seguidamente se da cuenta del Informe-propuesta de la Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 31 de marzo de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**3.3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE SUBSANACIÓN DE ERRORES MATERIALES CONTENIDOS EN EL PUNTO 3.1 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 15/03/16.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/28.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/28.

El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/28, por importe de **7.328,35 €**.

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/32.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/32.

El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/32, por importe de **9.893,16 €**.

**4°.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:**

**4.1.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (2).-**

**4.1.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.1.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.3.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (RESIDENCIA).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**5.1.- Expediente Administrativo nº 2014AC00004.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar** favorablemente.

**5.2- Expediente Administrativo nº 2015AC00023.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente**.

**6º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-** Seguidamente se da cuenta de los siguientes asuntos del área de Recursos Humanos, Organización y Calidad:

**6.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE, RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE LA PÓLIZA DE ASISTENCIA SANITARIA DEL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, **Quedar enterada** de la Propuesta efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente sobre supresión de la póliza de asistencia sanitaria del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en relación con el Art. 40 del convenio Colectivo de este Ayuntamiento, publicado en el BOP de Málaga de fecha 7/10/2014, **aprobando dicha propuesta**.

**6.2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO POR ASUNTOS PROPIOS DE EMPLEADO MUNICIPAL.-** De propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre solicitud de licencia sin sueldo por asuntos propios del empleado municipal Don P. P. S.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, **Quedar enterada** de la propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre solicitud de licencia por asuntos propios sin percibo de haberes del empleado municipal Don P. P. S., **acordando ratificar la denegación** por silencio administrativo.

**6.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad, **Quedar enterada** del informe de costes salariales y Seguridad Social de Don M. C. L. correspondiente a diferencia de categoría entre Mecánico y Encargado por la sustitución de Don A. L. L., desde el día 1/2/2016 al 6/2/2016, siéndole de abono al interesado la cantidad correspondiente.

**6.4.- SENTENCIA FIRME N° 72/2016 DE 16 DE MARZO DE 2016, DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 7 DE MÁLAGA, EN PROCEDIMIENTO N° 409/12.-** A continuación se da cuenta del asunto.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Quedar enterada** de la Sentencia firme n° 72/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 7 de Málaga en el marco del procedimiento n° 409/12.

**7º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**7.1.- VARIOS.-** Se trataron los asuntos varios siguientes:

**7.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA DELEGACIÓN DE URBANISMO.-** A continuación se da cuenta de los Decretos relativos a asuntos de la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA quedar enterados** de los Decretos relativos a asuntos urbanísticos.

**7.1.2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 2.1, DEL SECTOR URP-VB-8 (EXPTE. 2015PLN00428).-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** la Modificación del Estudio de Detalle que, tramitado bajo el expediente número 65/05 fue aprobado definitivamente el 26.03.2007, sobre la Parcela 2.1 del Sector identificado conforme al PGOU de Marbella de 1986 como URP-VB-8 "SAMISOL".

**7.1.3.- SOLICITUD DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PA-AL-1 "ALICATE PLAYA" (2003PLN00172).-** Visto el Informe Técnico de fecha 29/01/16 emitido por el Ingeniero Don M. J. G., la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA EFECTUAR REQUERIMIENTO A LA MERCANTIL U., S.A.**, a fin de que proceda a ejecutar las obras de urbanización que, pudiendo ser culminadas por dicha entidad, en consonancia con el informe de 29.01.2016, a día de la fecha, se encuentran pendientes de terminación.

**7.1.4.- PROPUESTA RELATIVA A RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA ACUERDO ADOPTADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19 DE ENERO DE 2016, PUNTO 9.1.3 DEL ORDEN DEL DÍA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**8º.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por

la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**8.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE RENUNCIA DE LA ASOCIACIÓN A. G. D. M., A LA CESIÓN DE USO GRATUITA DEL INMUEBLE MUNICIPAL SITUADO EN CALLE PELLEJA N° 1.- (E.G. 11/2006).-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**8.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. ALCALDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A FAVOR DE CONCEJALES.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**8.3.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A LA SENTENCIA CONDENATORIA AL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON R. D. P. I.-** Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de la propuesta e informe jurídico referente a la Sentencia nº 508/2015 de fecha 27 de julio de 2015, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Y la Junta de Gobierno Local tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Quedar enterada** de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde Presidente, relativa a la Sentencia nº 508/2015 de fecha 27 de julio de 2015, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, referida a D. Rafael del Pozo Izquierdo, funcionario municipal de este Ayuntamiento, **acordando aprobar la propuesta.**

**8.4.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**8.4.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**8.4.1.1.- V. L. O., S.L.- (Exp. 776/2015).**

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

**8.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y V. E. S.A.U.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.